



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00646162-UNC-ME#FCQ- Concurso no docente cat. 4 AEF

VISTO:

El Concurso interno convocado por RD-2024-342-E-UNC-DEC#FCQ, para cubrir 1 (un) cargo categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo), para cumplir funciones en la Área Económica Financiera de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta en orden 29 del presente aprobado por RD-2024-631-E-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del 01-06-2024, al Cr. Ariel Osvaldo BERTOLA (Legajo N° 42.414) en un cargo categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo) para cumplir funciones, en el Área Económica Financiera de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hs; y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2024-342-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del 01-06-2024, la designación por concurso del Cr. Ariel Osvaldo BERTOLA (Legajo N° 42.414) en un cargo categoría 3665/4A (Agrupamiento Profesional) de esta Facultad según Res. Dec. 2745/18.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del 01-06-2024, el suplemento por mayor responsabilidad otorgado al Cr. Ariel Osvaldo BERTOLA (Legajo N° 42.414) por Res. Dec. 396/23.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

